

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Durante el presente curso se realizarán tres evaluaciones al término de las cuales se entregarán al alumnado un boletín de notas con las calificaciones obtenidas en la materia.

Durante las tres evaluaciones, el alumnado tendrá una calificación que reflejará su rendimiento académico. Dicha calificación se expresará con una nota numérica comprendida entre el 1 y el 10, que tendrá en cuenta todos los elementos objetos de evaluación antes mencionados, y para cuyo cálculo se aplicaran los siguientes criterios:

	2ºESO CA y CC	3º y 4ºESO	Bach
Pruebas escritas y orales	50%	70%	80%
Cuaderno, trabajo en el aula y en casa, participación activa, comprensión lectora	30%	20%	10%
Trabajos monográficos y prácticas	20%	10%	10%

Nota:

CA: Ciencias aplicadas a la actividad profesional

CC: Cultura Científica

Las materias Ciencias Aplicadas a la actividad empresarial (CA) de 4º ESO y Cultura científica (CC) de 1ºBachillerato se evaluarán igual que 2º ESO.

Para que un alumno apruebe una evaluación deberá tener una nota media de 4 en las pruebas de evaluación escritas individuales que haya realizado.

De forma más específica, se tendrá en cuenta en la calificación del alumnado los siguientes aspectos:

-En las pruebas de evaluación escritas se intentará incluir contenidos de todos los temas trabajados. En este sentido los contenidos mínimos no serán eliminatorios. (Evaluación continua)

-El alumnado que no haya aprobado la materia en la convocatoria ordinaria de Junio, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

-El alumnado que copie durante un examen tendrá una calificación de 0 en la prueba de evaluación. Si este hecho ocurriera en dos ocasiones suspenderá la evaluación y deberá recuperar todas las unidades trabajadas.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no hayan aprobado pruebas de evaluación, recuperaciones o la prueba de recuperación extraordinaria de septiembre se adoptarán medidas de recuperación según los siguientes criterios:

-Los alumnos que no hayan superado los objetivos de parte o de toda una evaluación deberán de trabajar en casa cuestiones de repaso. Estas serán entregadas al profesor para su corrección en la fecha que este indique. En cualquier caso tendrán al menos dos semanas para realizarlas.

-Para aquellos alumnos/as que no superen alguna recuperación trimestral se realizará una prueba final escrita, durante el mes de Junio, de la evaluación o evaluaciones no superadas. Previa a ella, los alumnos/as habrán trabajado en casa y entregado al profesor, para su corrección, ejercicios de repaso sobre los contenidos trabajados en las mismas.

-Aquellos alumnos/as que tuvieran que presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre, lo harán con aquellos contenidos de las evaluaciones suspensas. En este sentido, el profesor proveerá al alumno/a de un informe detallado de los mismos, que será entregado con el boletín de notas de Junio, así como un listado de ejercicios para ser trabajado por el alumno/a durante el periodo vacacional de verano.

ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE CIENCIAS PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos/as que tengan pendiente alguna materia de cursos anteriores podrán recuperarla mediante la entrega de las actividades de recuperación propuestas (están disponibles en conserjería) y la realización de una prueba escrita.

La realización de las actividades para la recuperación de las materias pendientes será supervisada por el profesor/a que imparta docencia al alumno/a, a excepción de los alumnos de 4º y que serán atendidos por el jefe del Departamento. Para la recuperación de las materias pendientes, el alumnado deberá entregar las actividades en la fecha prevista por el Departamento. Dicho día se realizará una prueba escrita. Para la evaluación positiva de la materia, el alumnado deberá entregar el 100% de las actividades

propuestas y tener correctamente realizadas, al menos, un 50% de las mismas así como obtener en la prueba escrita la calificación de 5 como mínimo. Además, se tendrá en cuenta la evolución del alumno/a en el curso actual.

El alumnado que falte a dicha prueba y/o no entregue las actividades de recuperación sin un motivo justificado obtendrá una calificación de insuficiente.